

IMAGEN PERIODÍSTICA DE LOS CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD EN *EL MUNDO*, *EL PAÍS* Y TVE

JOURNALISTIC REPRESENTATIONS OF THE LAW ENFORCEMENT AGENCIES AND SECURITY FORCES IN *EL MUNDO*, *EL PAÍS* AND TVE

Vanesa Saavedra-González

Agente de Policía

Graduada en Periodismo en la Universidad de La Laguna (España)

María Dolores Meneses-Fernández

Profesora de Periodismo

Universidad de La Laguna (España)

Fecha de recepción: 12 de noviembre de 2018.

Fecha de aceptación: 21 de marzo de 2019.

RESUMEN

Revisamos el tratamiento periodístico gráfico de intervenciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad durante acontecimientos públicos masivos. Los medios seleccionados incluyen las versiones digitales de *El Mundo* y *El País*, y los informativos de Televisión Española. El objetivo es identificar y categorizar las actitudes policiales captadas por periodistas e informadores gráficos en situaciones en las que el orden público y la seguridad ciudadana se ven comprometidos. Para ello analizamos, a partir de la teoría del encuadre, las fotografías y los vídeos referidos a tres hechos noticiosos que recibieron un seguimiento informativo prolongado. Los resultados muestran cierta tendencia a fotografiar las acciones policiales que afianzan una imagen tópica de la Policía por violenta, que diverge de la percepción positiva ciudadana testada por las encuestas sociológicas. Una conclusión deontológica destacable es la identificación de narraciones fotoperiodísticas basadas en dos vectores: el conflicto y los estereotipos.

ABSTRACT

An analysis is presented of the journalistic treatment of state law enforcement agencies and security forces in photographs and video footage published by *El Mundo*, *El País* and *Televisión Española* that correspond to police interventions at various massive public events. The objective was to reveal and categorize the police attitudes prevailing in images of the police as they engage in situations in which public order and public safety are compromised. The authors have selected all photos and videos forming part of news events that continue to be tracked over time. Considering framing as theoretical framework, results reveal a marked trend towards photographing police activities. This trend paints a journalistic stereotype of police that diverges from public opinion captured by sociological surveys. The notable ethics

conclusion is the identification of photojournalism narratives based on two dimensions: conflicts and stereotypes.

PALABRAS CLAVE

Periodismo gráfico; imagen policial; violencia en los medios; sensacionalismo; ética periodística.

KEYWORDS

Graphic Journalism, Police image, Violence in the media, Sensationalism, Journalistic ethics.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN. 2. LA POLICÍA EN EL DISCURSO PÚBLICO. 3. REFERENTE LEGISLATIVO ACTUAL. 4. MARCO TEÓRICO. 4.1. Fotoperiodismo. 4.2. Teoría del encuadre. 4.3. La autoría en la información gráfica. 4.4. Televisión, violencia y sensacionalismo. 5. OBJETIVOS E HIPÓTESIS. 6. MATERIAL Y MÉTODOS. 6.1. Contexto aclaratorio. 7. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS. 7.1. Análisis de las imágenes. 7.2. Análisis comparativo. 8. DISCUSIÓN. 9. BIBLIOGRAFÍA.

SUMMARY

1. INTRODUCTION. 2. THE POLICE IN PUBLIC DISCOURSE. 3. ACTUAL LEGISLATIVE REFERENCE. 4. THEORETICAL FRAMEWORK. 4.1. Photojournalism. 4.2. Framing Theory. 4.3. Authorship in graphic journalism. 4.4. Television, violence and sensationalism. 5. OBJECTIVES AND HYPOTHESES. 6. DESIGN AND PROCEDURE. 6.1. Explanatory context. 7. FINDINGS AND ANALYSIS. 7.1. Analysis of the images. 7.2. Comparative analysis. 8. DISCUSSION. 9. BIBLIOGRAPHY.

1. INTRODUCCIÓN

Podría afirmarse que en España se da una relación de amor-odio entre sociedad y policía. El *Diccionario de la Lengua Española* (DLE) y el *Clave Diccionario de uso del español actual* recogen la jerga con la que un hablante puede referirse a la Policía y a la Guardia Civil; encontramos vocablos como pasma, bofia, guindilla, polizonte, picoletos, picos, guripa, estupas, maderos, grises y azules. Otros términos jergales no están registrados en los diccionarios como, por ejemplo, pitufos, tablillas, pestaña, señora y mono (Hoyos, 1981). Ninguno de ellos connota algo positivo ni amable; unos se limitan a aludir al color del uniforme, mientras que otros son claramente peyorativos (pasma, guindilla, polizonte). Es una muestra de cómo el habla refleja en el léxico el cariz de la relación que sus usuarios forjan con aspectos de la realidad.

Los medios de comunicación y los periodistas también se fijan en las acciones públicas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (FCS, Guardia Civil, Policía Nacional, Policías Autonómicas y Policía Local), generando narraciones que contribuyen a trazar su imagen mediática. Y, como ocurre con las palabras y el habla, también a través del lenguaje visual de fotografías y vídeos de la Policía se construye su imagen pública.

La imagen es primordial en periodismo. Suscita la atención de las audiencias y es parte esencial para contextualizar cualquier hecho noticioso. Por ello los medios de comunicación le dan la importancia merecida; una noticia sin una imagen plantea problemas; queda excluida, o relegada a un avance o a un breve.

El carácter de determinadas actuaciones policiales, susceptibles de espectacularización, convierten la asociación policía-medios en un asunto controvertido porque los policías despiertan interés allí donde intervengan (Kay, 1997). Es una asociación no exenta de implicaciones deontológicas periodísticas.

Las FCS se ven inmersas en situaciones dispares cuando intervienen en escenarios abiertos con aglomeraciones de público. A pesar de esa disparidad, la sucesión de conflictos políticos y sociales acontecidos, sobre todo en el siglo XIX y hasta la Transición Democrática del siglo XX, ha propiciado una determinada imagen mediática de las FCS. No podemos desvincular esta imagen del hecho de que, desde su creación hasta la actualidad, se haya encomendado a las fuerzas del orden ejecutar las directrices marcadas por los diferentes gobiernos que han ejercido el poder. Esta atribución, mantenida en el tiempo, ha ido asociada a la cobertura periodística de sus intervenciones en conflictos ocurridos en espacios públicos. Esas informaciones elaboradas por los medios, en especial las acompañadas de imágenes, parecen presentar a las FCS de manera controvertida, cuando no sesgada.

En este estudio nos preguntamos qué actitudes policiales captan los medios españoles al informar gráficamente de ellas. Para responderlo realizamos un análisis prospectivo basado en el estudio de tres casos con amplia cobertura informativa en tres medios de referencia nacionales: *El Mundo*, *El País* y TVE.

Hemos tenido en cuenta la teoría del encuadre y la autoría de las imágenes, dado que remiten a la credibilidad y a las premisas deontológicas que avalan las narraciones informativas. De hecho, la importancia de la imagen justifica que sea contemplada en la capacitación técnica y en la formación ético-deontológica de los informadores gráficos y periodistas (Sánchez-Anguila, 2008; Franquet, 2011).

2. LA POLICÍA EN EL DISCURSO PÚBLICO

La imagen pública de las FCS comenzó a interesar, en España, como objeto de estudio en la década de 1980. Fueron investigaciones orientadas a conocer la relación entre población, Policía Nacional y Guardia Civil, estando focalizadas en la percepción de su prestigio, confianza e imagen pública (Centro de Investigaciones Sociológicas CIS, 1980, 1995; Justel, 1982; Raldúa, 1996, Cerezo, 2006; Blanco, 2015). El enfoque que proponemos aquí está aun inexplorado; consiste en conocer la imagen de los cuerpos policiales no ya a través de encuestas, sino de los medios informativos.

Los antecedentes históricos muestran a la Policía como instrumento del poder con funciones represoras, asignadas por los regímenes políticos del siglo XIX (Turrado,

2000). En el siglo XX, el carácter represor del franquismo reprodujo esas funciones mediante intervenciones policiales violentas (Sanz, 2017). De hecho, la Ley de Prensa de 1938 tenía el objetivo de situar a la prensa al servicio del Régimen surgido del golpe de Estado militar (17-18 de julio de 1936), lo que suponía que los medios informativos debían colaborar con el Movimiento, convirtiéndolos en una institución (Prensa Nacional, Cadena del Movimiento) al servicio del Estado franquista (Martín, 2002). Censura previa, regulación de las publicaciones, dictado de temas y sanciones a periodistas contrarios o no afectos formaban parte del discurso autoritario hegemónico. Los contenidos de la prensa reflejaron durante la Dictadura franquista ese carácter opresor del Régimen, ejemplificado en las intervenciones violentas del “instrumento ejecutor de la Dictadura” que fue la “policía franquista” (Gil, 2012).

La Transición Democrática comenzó a transformar a la Policía, incorporando los principios democráticos en su reglamentación y funcionamiento. Sin embargo, las intervenciones violentas en esta etapa reciente imprimieron en el imaginario colectivo una determinada idea de las FCS que pudiera pervivir y aflorar en determinadas circunstancias.

3. REFERENTE LEGISLATIVO ACTUAL

La Policía es una institución con atribuciones en la Constitución Española de 1978. Así lo recoge el artículo 104, que otorga a las FCS, bajo la dependencia del Gobierno, la misión de proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, y de garantizar la seguridad ciudadana.

Estas atribuciones constitucionales se desarrollan en la Ley Orgánica 2/86, de 13 de marzo de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en la que se establece –artículo 5 del capítulo II, título primero- los principios básicos de actuación de las diferentes policías. Recogemos a continuación aquellos que guardan relación directa con nuestro estudio:

“1. Adecuación al ordenamiento jurídico, especialmente:

b. Actuar, en el cumplimiento de sus funciones, con absoluta neutralidad política e imparcialidad y, en consecuencia, sin discriminación alguna por razón de raza, religión u opinión.

c. Actuar con integridad y dignidad. En particular, deberán abstenerse de todo acto de corrupción y oponerse a él resueltamente.

2. Relaciones con la comunidad. Singularmente:

a. Impedir, en el ejercicio de su actuación profesional, cualquier práctica abusiva, arbitraria o discriminatoria que entrañe violencia física o moral.

b. Observar en todo momento un trato correcto y esmerado en sus relaciones con los ciudadanos, a quienes procurarán auxiliar y proteger, siempre que las circunstancias lo aconsejen o fueren requeridos para ello.

En todas sus intervenciones, proporcionarán información cumplida, y tan amplia como sea posible, sobre las causas y finalidad de las mismas.

c. En el ejercicio de sus funciones deberán actuar con la decisión necesaria, y sin demora cuando de ello dependa evitar un daño grave, inmediato e irreparable; rigiéndose al hacerlo por los principios de congruencia, oportunidad y proporcionalidad en la utilización de los medios a su alcance.

d. Solamente deberán utilizar las armas en las situaciones en que exista un riesgo racionalmente grave para su vida, su integridad física o las de terceras personas, o en aquellas circunstancias que puedan suponer un grave riesgo para

la seguridad ciudadana y de conformidad con los principios a que se refiere el apartado anterior.

3. Tratamiento de detenidos, especialmente:

b. Velarán por la vida e integridad física de las personas a quienes detuvieren o que se encuentren bajo su custodia y respetarán el honor y la dignidad de las personas.

5. Secreto profesional.

Deberán guardar riguroso secreto respecto a todas las informaciones que conozcan por razón o con ocasión del desempeño de sus funciones.

No estarán obligados a revelar las fuentes de información, salvo que el ejercicio de sus funciones o las disposiciones de la ley les impongan actuar de otra manera.

6. Responsabilidad.

Son responsables personal y directamente por los actos que en su actuación profesional llevaren a cabo, infringiendo o vulnerando las normas legales, así como las reglamentarias que rijan su profesión y los principios enunciados anteriormente, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial que pueda corresponder a las Administraciones Públicas por las mismas.”

Como se observa, la legislación establece que la actuación de las diferentes Policías se rige por los principios de congruencia, oportunidad y proporcionalidad en la utilización de recursos, esto es, por la responsabilidad ante los actos profesionales. No obstante, la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana contempla un aspecto de dudosa constitucionalidad (Bilbao, 2015), que interesa tener en cuenta en este estudio: la sanción del uso no autorizado de imágenes o datos de los miembros de las FCS. Según esto, periodistas, informadores gráficos y medios deben conocer la legislación que regula las atribuciones y responsabilidades de la Policía porque les concierne en su ejercicio profesional.

Raldúa (1996) y Turrado (2000) coinciden en que las Policías han sido espejo de cada momento político del país, plasmándose esa influencia en su relación con las sucesivas generaciones de ciudadanos. Turrado concreta que “la Policía debe ser situada dentro del conjunto de instituciones del Estado, con sus misiones, funciones y competencias específicas. [...] El llamado modelo policial sigue siempre al modelo de Estado”.

En la España actual, las FCS desempeñan tres tipos de funciones: la asistencial (ayuda y auxilio requeridos por el ciudadano); la preventiva (labores de vigilancia, identificación de personas, controles de vehículos [Figura 1]); y la coercitiva y represiva (restablecer el orden público, si fuera preciso, mediante el uso de la fuerza [Figura 2]).



Figura 1. Actuación policial preventiva de la Unidad de Intervención Policial en servicio de vigilancia por la manifestación 25-S en la Plaza de Neptuno (Madrid). Autor: J.J. Guillén. Fuente: *elpais.com*, 25/09/2012.



Figura 2. Intervención coercitiva de la policía antidisturbios deteniendo a un manifestante en el Desalojo de Can Vies. Autor: Giacomo Lombardi. Fuente: *elpaís.com*, el 29/05/2014.

En este estudio creamos la categoría presencia policial aséptica (2ª acepción del Diccionario de la Lengua Española) para categorizar las imágenes policiales neutrales no encuadradas en las anteriores (Figura 3).



Figura 3. Actitud policial aséptica: comisario-jefe de la Oficina Central de Inteligencia de la Ertzaintza. Autor: Araba Press/Leire Martín. Fuente: *elmundo.es*, 28/02/2016.

4. MARCO TEÓRICO

Nos remitimos al fotoperiodismo y a la teoría del encuadre que, junto con la autoría y la asociación televisión-violencia-sensacionalismo, definen nuestro enfoque teórico.

4.1. Fotoperiodismo

Estudiar imágenes informativas remite al fotoperiodismo, ya que, como dijimos, la imagen es un elemento primordial en los medios. Desde la llegada de la fotografía, esta pasó a ser uno de los componentes esenciales en prensa, diarios digitales y televisión (Verdú, 2009), porque atrae y mantiene la atención de lectores y espectadores; y porque es un recurso fundamental para contextualizar cualquier acontecer informativo. Las imágenes son capaces de despertar emociones en quienes las visualizan. Es por ello que, en la actualidad, los medios de comunicación dan cada vez mayor importancia al componente iconográfico en sus noticias. Admitida y demostrada su capacidad de impactar, parece lógica la inclinación de los medios hacia imágenes con una carga emocional potente.

La fotografía viene siendo analizada desde enfoques disciplinares diversos. En el sociológico, Bourdieu (2003) la consideró como un registro realista y objetivo del mundo visible, atribuyéndosele usos sociales y una naturaleza objetiva. A este respecto surgieron discrepancias al trazar la línea entre lo real, su representación gráfica y la interpretación que emisores y receptores hacen de los hechos fotografiados. Según estas premisas teóricas, la confusión en asuntos determinantes que afectan al conjunto de la sociedad, y a colectivos e individuos concretos, está servida cuando median imágenes.

En periodismo, una fotografía también adquiere un valor clave, ya que es una construcción e interpretación de la realidad. Es esencial considerar que resulta de un punto de vista y del uso de un dispositivo de representación (Fontcuberta, 2011). La imagen es fundamental en el periodismo porque una fotografía potente o un vídeo desgarrador marcan la diferencia con la competencia. Un ejemplo es el atentado contra el semanario *Charlie Hebdo* (París, 7 de enero de 2015); la grabación realizada por un ciudadano del instante en el que los terroristas tirotearon a un agente policial en el suelo fue difundida por los medios de comunicación de todo el mundo, a pesar de la dureza de las imágenes; ¿qué medio rehusó publicarlas?

La fotografía y el vídeo tratan de reproducir la realidad, pero lo cierto es que la realidad fotografiada queda tamizada por el informador gráfico. Este es quien decide los aspectos técnicos, el encuadre y la perspectiva. No en vano, Sontag (1977) señala que las imágenes son, a la vez, rastro directo de lo real e interpretación de la realidad, puesto que una fotografía es una selección de quien la reproduce; “fotografiar es encuadrar, y encuadrar es excluir” (Sontag, 2003). De igual modo, Fontcuberta (1997) considera que la fotografía no es más que una ficción presentada como verdadera, ya que, según él, “el buen fotógrafo es el que miente bien la verdad”; miente por instinto.

Sin embargo, Dubois (1986) afirmaba hace más de 30 años sobre la noción referencial del signo fotográfico que

La foto no explica, no interpreta, no comenta, es muda y desnuda, llana y opaca.
El índice [índice] fotográfico es el «eso ha sido» pero no el «eso quiere decir»,

aporta un poder, una plenitud de lo real y opera sólo en el orden de la existencia, pero en ningún caso en el orden del sentido.

De lo anterior extraemos que la imagen no es unívoca, lo cual remarca el deber ético que tienen periodistas, informadores gráficos y medios de seleccionar y resaltar los puntos de vista que evoquen lo real, más la reflexión que suscita, porque el periodismo también es interpretativo, y no el morbo ni lo real deformado (Soria, 1997; López Raso; 2003).

¿Qué ocurre del lado del observador de las imágenes? Resulta complicado definir la credibilidad del fotoperiodismo, porque, además, la lectura de quien observe las imágenes depende de factores contextuales complejos. Si uno es la perspectiva del fotógrafo, en el que radica la decisión del encuadre, del momento exacto captado y del ambiente en el que toma la fotografía, otro factor que interviene en su decodificación es la predisposición del receptor de la imagen.

4.2. Teoría del encuadre

Esta complejidad conduce a la teoría del encuadre (*framing*) y a la teoría de la *agenda setting*. Ambos marcos interpretativos sostienen que las noticias marcan los asuntos que calarán en la sociedad, configurando así la agenda pública; y, lo que presenta mayor interés es este estudio: que ambas teorías sostienen que los medios imponen a las audiencias qué pensar de los asuntos objeto de cobertura periodística (McCombs y Reynolds, 2002). En este contexto, tiene una especial relevancia teórica y empírica el concepto de encuadre noticioso (*news frame*) y la investigación sobre el proceso de *framing*.

Sádaba (2001) incide en la conveniencia de explicar el comportamiento de los medios de comunicación, puesto que transforman las dimensiones de los acontecimientos en productos informativos que pasan por varios filtros hasta llegar a la audiencia. Tankard (2001), a partir del análisis del formato y contenido de las noticias, detecta los mecanismos en los que se localizan los *frames* que revelan el enfoque aplicado al hecho noticioso, desde el emplazamiento del artículo en el medio, el titular, el sexo de quien redacta la noticia, las fotografías (de quién realiza la fotografía o graba el vídeo, añadimos nosotros) y sus pies de foto o rótulos, las fuentes, las estadísticas y el material gráfico incluido. Mediante estos y otros elementos de la narración periodística, los emisores subrayan unas ideas, o callan y ocultan otras, caracterizan los sucesos o reducen los hechos a los hitos que estimen fundamentales.

Estamos ante teorías multidisciplinares que ahondan en los efectos de los medios de comunicación. Sáez (2005) explica que los medios son protagonistas al seleccionar y enmarcar los hechos noticiosos. En función de su influencia cabe exigirles responsabilidad y veracidad al elaborar la verdad informativa a partir de la verdad de los hechos. Esa función pasa por prever las consecuencias de difundir la imagen de una realidad incontrolable; algo que Newman (1974) modeló en la espiral del silencio y que resumimos diciendo que si un medio publica imágenes morbosas y obtiene buenos

resultados, ¿cómo no se van a sumar a esa estrategia los otros medios sin terminar yendo a contracorriente informativa?

Las noticias que escojan los medios serán objeto de discusión pública. Por eso Fuentes (2005) afirma que los medios son auténticos agentes de control social que reconocen y delimitan problemas sociales, e imponen enfoques, perspectivas y actitudes ante un conflicto. Añade que suelen presentar una realidad criminal distorsionada al sobredimensionar la gravedad y frecuencia de ciertos acontecimientos excepcionales, mientras relegan hechos delictivos cotidianos. Según este autor, no se ciñen a reconocer y delimitar, sino que construyen y comunican una imagen no coincidente con lo real, contribuyendo a la aparición y al refuerzo de errores cognitivos en la audiencia. Gómez (2010) matiza que encuadrar la realidad desde un determinado ángulo visual, excluyendo y enfatizando determinadas características de un acontecimiento, puede incurrir en tendenciosidad.

Son ideas que enlazan con la teoría del encuadre, que analiza cómo los medios de comunicación enmarcan la información al elaborar las noticias. Se trata, como afirma Entman (1993), de “seleccionar algunos aspectos de la realidad percibida y hacerlos más relevantes o notorios en un texto de comunicación, de tal modo que promuevan un particular problema, definición, interpretación, una evaluación moral y/o recomiende un tratamiento especial para el elemento descrito”.

Para Verdú (2009) el encuadre “propone al público una determinada valoración e interpretación del hecho o asunto”; supone la “selección de algunos aspectos de la realidad para convertirlos en algo destacado en el texto comunicativo”; esa selección se basa, coincidiendo con Entman (1993), en enfatizar y excluir parte de las historias, generando en la audiencia “esquemas de percepción de la realidad”. Son mecanismos, siguiendo con el mismo autor, que promueven definiciones particulares de los asuntos tratados, interpretaciones causales y sugerencias de cómo entenderlos: si en positivo o negativo, con interés humano, con consecuencias económicas o sociales y con responsabilidades políticas.

En las imágenes existen encuadres visuales que condicionan la idea que los receptores se elaboran de la realidad. Por ello la teoría del encuadre es de gran interés al permitir acercarnos a la percepción que tiene el público de los hechos que conoce mediante imágenes periodísticas; es un acceso condicionado por la reconstrucción subjetiva de la verdad mediática, distinguible de la verdad de los hechos. Ambas verdades estarán más o menos próximas o alejadas entre sí según sea la pericia y el respecto a la ética profesional del informador.

¿Qué criterios subyacen tras la toma de decisiones de informadores gráficos y editores? El emplazamiento y la edición de las imágenes no quedan ajenos a la ideología de editor gráfico, aunque choque incluso con el enfoque del fotógrafo que las captó. Los tipos de planos también influyen. Kóbré (2006) señala que utilizar unos u otros planos depende de lo que se pretenda resaltar mediante una fotografía, de lo que se quiera transmitir y del efecto que se busca causar en el receptor, por ejemplo, situarlo en la escena, explicarle la historia, sugerirle acción o dramatismo, o causarle impacto.

Observamos que la importancia del encuadre es lo suficientemente potente como para ser teorizada a fin de desentrañar comportamientos e intereses de los

emisores -periodistas y empresas de comunicación- y de conocer a los receptores – lectores, audiencias, públicos-. El concepto de encuadre (*framing*) surgió en la psicología, se extendió a la sociología, pasó luego a aplicarse en la interpretación de las noticias redactadas en los periódicos (encuadres textuales) y ahora su potencial interpretativo está favorecido el surgimiento de una corriente empírica que también lo aplica a la imagen (Piñero-Naval y Mangana, 2018), a todas luces lógica ante la importancia e influencia de la comunicación visual. Como señalan Igartua y colaboradores (2007) “en las imágenes que acompañan a la información textual están presentes ciertos elementos que, a través de su relación, hacen patentes diferentes enfoques o tratamientos de la información”. Y como reconocen Piñero-Naval y Mangana (2018),

No es lo mismo, pues, acompañar el reportaje de una manifestación con imágenes de disturbios entre manifestantes y policía, que acompañarlo de otras en las que todo discurra tranquila y cívicamente. El lector del periódico o el espectador televisivo intuirá, gracias al visionado de una imagen u otra, el enfoque de la noticia; a saber: uno beligerante y anómalo frente uno pacífico y más usual.

A pesar de lo expuesto, la imagen informativa tiene para el público receptor el valor de la verdad, aun habiéndose demostrado que ese efecto de calco de la realidad sea solo aparente. Sigue prevaleciendo la confianza del público en los medios informativos, sea por convicción o por necesidad.

4.3. La autoría en periodismo

También nos interesamos por la autoría de las informaciones gráficas, ya que constituye un dato fundamental en la credibilidad periodística. Cervera (2014) subraya que “Para un periodista la firma es fundamental. [...] porque permite identificar su trabajo y crear un hueco diferenciado con respecto a otros compañeros y competidores. La firma es el principal capital de un periodista. En la firma hay una evaluación de calidad”.

La ausencia de autoría en las noticias de un medio lo despersonaliza y hace que el lector vea lo narrado como algo impersonal, fiándose más o menos por desconocer quién se lo está contando (López y Domínguez, 2011). Los supuestos que justifican la ausencia de firma (cláusula de conciencia y el derecho que la Ley de Propiedad Intelectual reconoce al autor de decidir si su obra aparece o no con su nombre) no afectan a nuestro estudio.

4.4. Televisión, violencia y sensacionalismo

El factor violencia también está presente en el tema analizado aquí. El tratamiento mediático que se le da, la espectacularidad y el consumo por la audiencia satisfacen la curiosidad morbosa del espectador (Bryant y Zillmann, 1996). Quizá por eso la violencia atraviesa todas las secciones de los medios, desde internacional, nacional, local, sociedad, cultura hasta deportes, y no solo sucesos.

Lippmann (2003) concibe los medios de comunicación como poderosas instituciones sociales y socializadoras, transmisoras de información que tienden a reducir la realidad a estereotipos. Si nos centramos en su comportamiento ante los sucesos, observamos entonces que, al seleccionar los acontecimientos para configurar las agendas informativas diarias, optan por conflictos noticiables y priorizan los hechos noticiosos con posibilidades de ser objeto de discusión y controversia social; luego deciden cómo y mediante qué recursos expresivos los narrarán.

Aracena (2006) ofrece un ejemplo de lo anterior en su estudio de la representación mediática de las formas de violencia a través de las noticias policiales. Este proceder periodístico se corrobora en otros trabajos que revelan cómo los contenidos televisivos tratan la violencia con profusión respecto a otros fenómenos sociales (Estrada et al., 2008). Según Penalva (2002), el público demanda violencia por la espectacularidad asociada y por la afición de los medios a la “mirada morbosa”. Así, el motivo de la sobrerrepresentación de la violencia –del conflicto en general- radicaría en el mercado y en las preferencias de los consumidores.

La psicología del aprendizaje social confirma que el ser humano imita y reproduce conductas a partir de la observación de otros seres humanos. A este comportamiento se suman los recursos persuasivos que hacen que una conducta reprobable pase a ser aceptable, arguyéndose justificaciones morales y caracterizaciones paliativas que otorgan carta de naturaleza a acciones transgresoras (Bandura, 1996; Penalva, 2002). Por tanto cabe cuestionarse si las coberturas periodísticas de, por ejemplo, alteraciones del orden social con intervención policial instan a los agentes sociales a apelar a consensos, normas y valores que repercutan en la cohesión social (Penalva, 2002); esto es, ¿esas representaciones periodísticas sirven para fortalecer la cohesión social, a modo de llamada de atención? Según Imbert (1992), la influencia política y social de la violencia representada periodísticamente radicará en su capacidad de mostrar las normas sociales. Subyace la cuestión de qué se pretende con las fotonoticias y videonoticias que reflejen conflictos con violencia.

El seguimiento informativo de las intervenciones policiales induce a considerar su tratamiento en conexión con la emotividad que provoca. Ello nos lleva a introducir el concepto de sensacionalismo. De hecho, constituye un enfoque mediático en tanto que estrategia para aumentar la audiencia, repercutiendo en la rentabilidad económica. Es sabido que las noticias alusivas a violencia, sucesos, inestabilidad social y catástrofes captan la atención de un espectro amplio del público. A este respecto, Redondo (2011) determina que las noticias sobre hechos perniciosos poseen un mayor valor noticioso que las de índole positiva. Satisfacen la necesidad de excitación, de experimentar emociones fuertes mediante el morbo.

Para López de Zuazo (1990), sensacionalismo es sinónimo de selección periodística sesgada y de tratamiento tendente a la exageración. Lo define como un tipo de periodismo poco objetivo, excedido en sus titulares, fotografías y léxico, al que se recurre en la cobertura de escándalos, sucesos sangrientos o morbosos y noticias de interés humano. El sensacionalismo implica distorsionar, traspasar y magnificar la realidad, escogiendo del hecho noticioso los componentes que impacten en el receptor, resaltando los de mayor espectacularidad y mostrándolos de manera dramatizada.

De esta forma, acontecimientos con aspectos emocionales (violencia, escándalos, tragedias, reivindicaciones, polémicas, sexo, deporte) se convierten en instrumentos mediáticos para atraer al público hacia el consumo de medios. Aquí subyace la dependencia entre publicidad y audiencia, una dependencia que llega a condicionar la manera de informar. Así, la búsqueda de la singularidad mediante lo sensacional (Pedroso, 1994) se ha convertido en el lugar común de casi todos los medios, impregnando su discurso.

Con estas consideraciones coincide De la Mota (1988), para quien el sensacionalismo supone una alteración en la jerarquía de valor de los asuntos noticiosos, otorgando mayor consideración a los que generan mayor impresión (impacto), en detrimento de los de mayor importancia e interés objetivo. Esta idea concuerda con la preferencia de las audiencias –no ya de periodistas- por las noticias de sucesos (Vergara, 2008). Los medios lo tienen en cuenta cuando tematizan y configuran sus agendas informativas (Rubio, 2009).

Pedroso (1994) aplica el sensacionalismo a cualquier aspecto formal y temático de los medios de comunicación. Considera el periodismo sensacionalista una actividad de identificación y exacerbación del carácter singular de los acontecimientos a través del énfasis, el incremento o la sustracción de elementos lingüísticos, visuales, sonoros e ideológicos con valores referidos a la violencia, la muerte y la desigualdad social.

De nuevo la psicología contribuye a entender la atracción por informaciones morbosas, extraordinarias y llamativas; es porque facilitan la comparación y el enjuiciamiento (Redondo, 2011). Es un elemento cultural y comportamental (por) que ofrece referencias para comparar y relativizar situaciones propias. El deseo de sentir miedo, sorpresa o de escandalizarse se traduce en experimentar emociones. Y ese proceso requiere aportar imágenes que sacien esa demanda.

Dado que cada medio adapta su lenguaje audiovisual a la búsqueda de ese impacto deseado, entenderemos el interés que suponen para periódicos impresos y digitales, y para televisiones, los encuadres sugerentes de fotografías y vídeos. Fotoperiodistas y editores seleccionan el fragmento de la realidad que más impacta, aunque no sea el más relevante o significativo. En televisión priman las imágenes con fuerza, ritmo y expresividad; la posproducción y edición es clave aquí.

En definitiva, el predominio de noticias con componente violento radica en argumentos de tipo histórico, sociológico, político, psicológico y de mercado. Con lo que la omnipresencia mediática de la violencia deriva de la combinación de sensacionalismo, competencia, emotividad, impresión, impacto, sesgo, exageración, morbo, escándalo, fuerza y expresividad. Esto es, ideología y beneficio económico.

5. OBJETIVOS E HIPÓTESIS

Los objetivos de este estudio van encaminados a averiguar y categorizar qué tipo de imágenes periodísticas predomina en la cobertura de las intervenciones policiales en acontecimientos públicos. Esto supone averiguar si los medios incurren o no en tendenciosidad al publicarlas. También es nuestro interés comprobar si las imágenes publicadas poseen autoría profesional, como elemento de credibilidad y transparencia informativa, y como distintivo de unos contenidos gráficos obtenidos

con criterio profesional, frente a la proliferación de fotografías y vídeos captados con dispositivos móviles por personas anónimas, que las difunden en Internet o las envían a las redacciones de los medios.

Las hipótesis enunciadas son las siguientes:

H1. Los medios de comunicación son equidistantes al seleccionar las actitudes policiales que publican, optando por difundir una imagen equitativa de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad cuando seleccionan las circunstancias en las que captan a sus integrantes.

H2. Las imágenes de la policía en actuaciones coercitivas son las priorizadas por los medios, frente a otras actitudes posibles, por su componente narrativo basado en el conflicto.

H3. Las imágenes periodísticas incluyen la autoría del informador gráfico por ser un rasgo de la credibilidad y calidad del medio.

6. MATERIAL Y MÉTODOS

Seleccionamos tres acontecimientos informativos capaces de aportar una muestra representativa de imágenes policiales durante intervenciones públicas y en escenarios masivos:

1. Manifestación 'rodea el Congreso' o 25-S, en septiembre de 2012.
2. Desalojo de Can Vies, en mayo de 2014.
3. Nivel 4 de alerta antiterrorista en España, en junio de 2015.

Elegimos periodos distintos para comprobar si los tratamientos periodísticos detectados se mantienen o no a lo largo del tiempo. Los medios en los que rastreamos la cobertura de esos tres acontecimientos fueron las versiones digitales de *El País* y *El Mundo*, y los programas informativos de TVE.

Acotamos los intervalos de tiempo de tal forma que englobasen el seguimiento hasta el desvanecimiento informativo de los tres incidentes. De 'rodea el Congreso' rastreamos entre el 25 de septiembre y el 2 de octubre de 2012. Del desalojo de Can Vies, la semana del 26 de mayo al 1 de junio de 2014. Los disturbios comenzaron el 26 de mayo y finalizaron la noche del 30 de ese mes. Del nivel 4 de alerta antiterrorista en España ampliamos el rastreo a un periodo mayor, ya que se produjeron detenciones en varias provincias españolas durante doce meses; abarcamos del 26 de junio de 2015 al 26 de junio de 2016.

Diseñamos una ficha de registro de datos con los ítems alusivos a los objetivos trazados. Los parámetros registrados de las fotografías y los vídeos fueron los siguientes:

- Medio de comunicación.
- Firma/autoría.

- Coherencia/correspondencia de la imagen con el texto/locución.
- Tipo de plano.
- Tipo de acción policial: aséptica, asistencial, preventiva y coercitiva, y las combinaciones entre ellas.
- Observaciones: campo dedicado a anotar aspectos connotativos y denotativos derivados de la lectura de las noticias.

Los vídeos de los telediarios de TVE no llegan a los 4 minutos de duración. Las excepciones fueron dos grabaciones más extensas (de 11:47 y 6:05 minutos) correspondientes a las conexiones en directo con la manifestación ‘rodea el Congreso’; el interés por analizarlos radica en que dan una visión de lo sucedido en tiempo real sin posproducción.

6.1. Contexto aclaratorio

‘Rodea el Congreso’ o 25-S fue una manifestación autorizada, convocada el 25 de septiembre de 2012 en Madrid capital por la Plataforma ¡En Pie!, un grupo antineoliberal, anticapitalista, antipatriarcal y democrático por la participación de la sociedad en la elección y control de los poderes del Estado. La motivó el descontento de una parte de la sociedad española por la gestión política del Gobierno. La Delegación de Gobierno estimó en unos 6000 los manifestantes. El despliegue policial ascendió a 1350 agentes antidisturbios de la Unidad de Intervención Policial de la Policía Nacional. Los disturbios causaron 34 detenidos y 67 heridos, 27 de estos policías.

La orden judicial de desalojo y derribo de Can Vies, un Centro Social Autogestionado en Barcelona capital, motivó un conflicto social y una sucesión de disturbios durante cinco noches. La protesta por la demolición concentró el 26 de mayo de 2014 a unas 1000 personas. Los enfrentamientos entre ciudadanos y fuerzas del orden durante el desalojo provocaron que el Ayuntamiento de Barcelona anunciara el 31 de mayo siguiente la paralización de la demolición del edificio. Los disturbios causaron 67 detenidos y decenas de heridos, 29 de estos mossos d’esquadra. El Gobierno autónomo catalán lo calificó como el episodio de mayor violencia urbana ocurrido en Barcelona en los últimos años.

La decisión del Gobierno español de elevar al nivel 4 la alerta antiterrorista fue motivada por el atentado contra *Charlie Hebdo*. La alerta se prolongó durante meses por los atentados en Túnez, Francia, Kuwait, Siria y Somalia, con un balance de 130 muertos, de nuevo en Francia, en noviembre de 2015, con 137 fallecidos, y en Bruselas, en marzo de 2016, con 31 fallecidos. El nivel 4 supuso una mayor vigilancia del territorio nacional por las FCS, aumentándose los controles antiterroristas aleatorios en aplicación del Plan de Prevención y Protección Antiterrorista de las principales ciudades españolas.

7. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Organizamos este epígrafe en dos apartados: uno por medios individualizados y otro comparativo.

7.1. Análisis de las imágenes

Recopilamos 148 imágenes distribuidas en 92 fotografías y 56 vídeos. La tabla I sintetiza los datos de las variables principales por medio informativo.

	Nº imágenes	Nº noticias	Actitud aséptica	Actitud asistencial	Actitud coercitiva	Actitud preventiva	Plano			Firma	
							g	m	p	Con	Sin
<i>EM</i>	62	41	3	0	20	39	4	45	13	40	22
<i>EP</i>	61	32	3	0	29	29	9	34	18	42	19
<i>TVE</i>	25	25	0	0	15	6	3	15	7	0	25
Total	148	98	6	0	64	74	16	94	38	82	66

Tabla I. Resultados cuantitativos de las principales variables analizadas; g: plano general, m: plano medio, p: primer plano.

A continuación los desglosamos por medio informativo.

El Mundo

El intervalo de tiempo de rastreo para cada acontecimiento es el siguiente:

- 'Rodea el Congreso' del 25/09/2012 al 02/10/2012,
- Desalojo Can Vies del 26/05/2014 al 01/06/2014,
- Nivel 4 Alerta Antiterrorista en España del 26/06/2015 al 26/06/2016.

Es el medio que más imágenes aportó: 62 (47 fotografías y 15 vídeos), y también el que más noticias dedicó a los tres acontecimientos (41). Incluyó una fotogalería con 36 fotografías de las que 17 contienen imagen de policías.

Es un diario que se preocupa por incluir la autoría de las fotografías que publica, si bien el 35,5% de ellas carece de firma. En las imágenes no firmadas solo se menciona el medio o la agencia de noticias que las proporcionó (Europa Press, EFE, Atlas).

La coherencia/concordancia de las fotografías con el texto/locución de la noticia es plena en 42 imágenes; 3 no guardan correspondencia con la noticia; y las 17 restantes no poseen texto ni locución, componiendo una fotogalería solo con título.

Los planos más utilizados por los reporteros gráficos son, con diferencia, los planos medios seguidos por los primeros planos. Se prefieren, por tanto, imágenes que aproximan la escena al receptor, induciéndolo a identificarse con lo narrado.

La acción policial captada con mayor insistencia es la preventiva, seguida por la coercitiva que supone un tercio del total. La aséptica es mínima y la asistencial, nula.

El País

Identificamos 61 imágenes (45 fotografías y 16 vídeos) en 32 noticias; dos son fotogalerías, cada una con 48 imágenes de las que analizamos las 24 con presencia policial.

Es otro diario que procura firmar las imágenes que publica, aunque el 31% de ellas aparece sin firma. Como en *El Mundo*, en las que carecen de firma solo se menciona el medio o la agencia de noticias que las proporcionó (Europa Press, EFE, Atlas). Una imagen carece de datos de procedencia.

47 imágenes concuerdan con el texto/locución de la noticia, por lo que la coherencia entre imagen y texto es elevada. Otras 14 fotografías no van acompañadas de texto ni locución.

El País también opta por los planos medios seguidos por los primeros planos. De nuevo estamos ante un periodismo que parcela los hechos para acentuar ciertas caras de la historia.

Las imágenes policiales en actitud preventiva y coercitiva son las que prevalecen en igual número. La actitud aséptica es testimonial y no hay ninguna imagen en la que policías estén asistiendo a manifestantes o viandantes. Por lo que *elpais.com* publica más imágenes en actitud preventiva y coercitiva en la misma proporción, superando a *elmundo.es*.

TVE

Recopilamos 25 vídeos. No aparecen firmados; solo se hace mención al medio o a las instituciones que han cedido las imágenes: Ministerio del Interior, Guardia Civil, Policía Nacional y Mossos d'Esquadra.

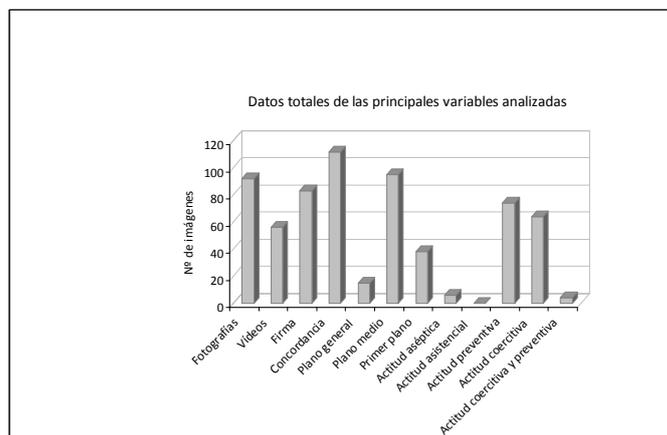
Las imágenes de los 25 vídeos concuerdan plenamente con el texto locutado.

El encuadre de los 25 vídeos aporta más planos medios y primeros planos que generales, acercando de nuevo a los telespectadores a los hechos acontecidos. Se repite la tónica de *elmundo.es* y *elpais.com*.

En las actitudes policiales captadas destacan las coercitivas seguidas por las preventivas y por otras que combinan ambas. No hay asépticas ni asistenciales. Son datos paradójicos, ya que se trata de los servicios informativos de la televisión pública nacional, cuyas decisiones directivas vienen recibiendo críticas de los trabajadores de los Servicios Informativos por estar manipuladas por el Gobierno (Sánchez, 2018), de quién dependen también las FCS.

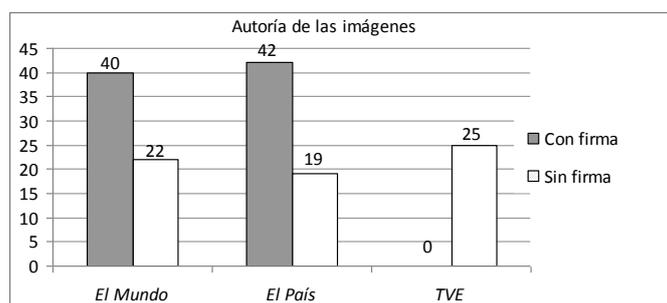
7.2. Análisis comparativo

Cotejamos ahora los tres casos estudiados, basándonos en los resultados obtenidos de cada variable registrada (Gráfica 1).



Gráfica 1. Datos totales de las principales variables analizadas en las imágenes.

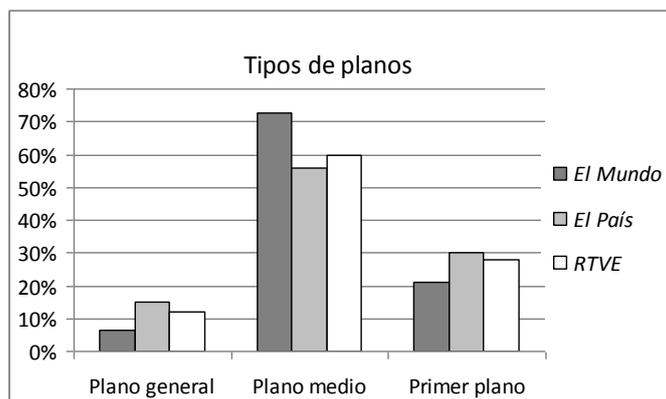
Entre los tres medios destacan las fotografías (92) frente a los vídeos (56), a pesar de que los digitales también los incluyen. La firma aparece en 83 imágenes; 65 no proporcionan ese dato. La Gráfica 2 revela que *El País* ofrece mayor número de imágenes firmadas, seguido por *El Mundo*. Esta similitud entre ambas cabeceras se mantiene en las imágenes no firmadas. TVE no informa a los espectadores de quién realizó las grabaciones difundidas; solo indica, en su caso, qué cuerpo policial las suministró.



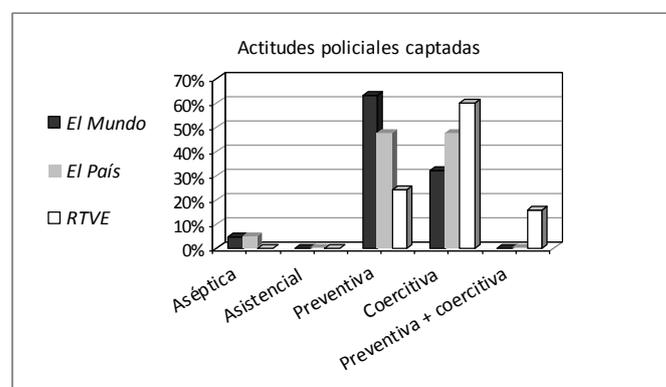
Gráfica 2. Datos comparativos de la autoría de las imágenes entre los tres medios analizados.

112 imágenes guardan coherencia/correspondencia con el texto/locución asociado; en 3 no y en otras 33 carecen de texto/locución.

Identificamos 95 planos medios, 38 primeros planos y 15 planos generales (Gráfica 3). La distribución comparativa muestra la preferencia de los tres medios por los planos medios, luego por los primeros planos y en menor medida por los generales. Este dato, junto con el referido a la actitud policial más fotografiada (Gráfica 4), revela el comportamiento periodístico a la hora de construir la imagen mediática de las FCS. Destaca que 75 imágenes captan actitudes coercitivas, 63 preventivas, y solo 6 muestran a policías en actitud aséptica. No hemos identificado imágenes de policías realizando acciones asistenciales o humanitarias, a pesar de que en los hechos analizados se pudieron dar situaciones que requirieran que agentes protegieran o socorrieran a manifestantes heridos o en situaciones que comprometieran su seguridad.



Gráfica 3. Representación porcentual de los tipos de planos utilizados por los medios analizados. Elaboración propia.



Gráfica 4. Datos porcentuales de los tipos de actitud policial plasmadas en las imágenes. Elaboración propia.

En *El Mundo* sobresalen las imágenes de la policía en actitud preventiva, mientras que en TVE prevalece la coercitiva. Ningún medio publica imágenes en actitud asistencial o humanitaria. Por tanto, en la reconstrucción periodística de los tres acontecimientos, estos son categorizados indefectiblemente como conflictivos y violentos. Este enfoque descarta la idea de que la Policía pudiera desempeñar acciones de ayuda y socorro a personas heridas o en riesgo por enfrentamientos entre manifestantes, o por otras circunstancias que comportaran peligrosidad; ni siquiera se capta a agentes que permanecieran en actitud aséptica.

En resumen, constatamos que los tres medios publicaron un número considerable de imágenes policiales en las que predominan las actitudes coercitivas y preventivas. Esta tendencia, unida al hecho de que fotografías y vídeos muestran un alto porcentaje de primeros planos de los miembros de las FCS, en algunos casos portando subfusiles reglamentarios en lugares con afluencia pública, subraya el carácter espectacular de una situación normal, reglamentaria y legal cuando se realizan labores de vigilancia y protección de la población. La fotografía en contrapicado de la Figura 4 ejemplifica el recurso a un ángulo de cámara que transmite superioridad, control y poder del elemento fotografiado.



Figura 4. Control preventivo de la policía catalana por el nivel 4 de alerta antiterrorista, publicada por *elpaís.com* el 14/11/2015. Fuente: EFE.

La preeminencia de imágenes policiales en actitudes coercitivas y preventivas supone un tratamiento mediático que pudiera afianzar, en determinados públicos, una concepción anacrónica de la policía. Esta concepción se sobredimensiona si tenemos en cuenta que los medios no suelen reflejar las labores asistenciales y humanitarias que realizan a diario policías y guardias civiles; solo las excepcionales. Esos públicos tenderán así a relacionar a las FCS con roles de contrarios u oponentes. Tampoco se les representa como víctimas; téngase en cuenta que la manifestación ‘rodea el Congreso’ y el desalojo Can Vies finalizaron con decenas de policías heridos que ningún medio constató visualmente. De las 148 imágenes analizadas, solo una fotografía, una secuencia de un vídeo de *elmundo.es* y una secuencia de otro vídeo de *elpaís.com* muestran a un manifestante propinando una patada a un agente de la policía durante el desalojo del Centro Social Can Vies (Figura 5).



Figura 5. Intervención policial en el desalojo Can Vies. Autor: Josep Lago/AFP. Fuente: *elmundo.es*, 26/05/2014.

En la cobertura informativa en directo de la manifestación ‘rodea el Congreso’ por *El País* y TVE, la colocación de las cámaras y los planos generales fueron determinantes para informar con veracidad de lo que motivó que la manifestación degenerara en un acto violento. Ambos medios mostraron en sus retransmisiones cómo los manifestantes provocaron las dos cargas policiales: una por rebasar el cordón policial protector del edificio del Congreso de los Diputados y de sus ocupantes; y otra por lanzar los manifestantes banderas y agredir a miembros del dispositivo policial. No obstante, lo que destacaron *El País* y *El Mundo* en las fotografías de sus noticias fue la contundencia con la que se emplearon las fuerzas policiales.

En las manifestaciones reivindicativas se dan agresiones físicas y verbales entre los propios manifestantes. La Figura 6 muestra en primer plano a un manifestante herido rodeado de policías. Es un ejemplo del papel fundamental que desempeña el encuadre para inducir al lector a realizar una determinada interpretación; esta inducción se consigue mediante planos subjetivos, descontextualizados o incompletos, cargados de dramatismo y espectacularidad; la Figura 6 lleva al lector a concluir que el manifestante fue agredido por los policías que están detrás de él, coligiendo la culpabilidad policial; más aun si el texto asociado a la fotografía no aclara la historia, como ocurre con este *frame*; no hemos encontrado información de quién le agredió, pero el vídeo del que se extrajo la instantánea muestra que estaba conteniendo a los manifestantes que están fuera de plano.

Estamos ante silencios y reducciones narrativas no neutrales, porque el periodismo de calidad debe ofrecer historias completas, cerradas y con las distintas versiones sobre ellas. Las simplificaciones periodísticas de los hechos convierten a los protagonistas en antagonistas. Este proceder encierra juicios basados en modelos dualistas que facilitan la identificación de los lectores y espectadores con uno u otro contrario, según a cuál considere correcto.



Figura 6. Herido durante la manifestación rodea el Congreso. Autor: Juanjo Martín/EFE. Fuente: *elpais.com*, 25/09/2012.

8. DISCUSIÓN

El tipo de acontecimientos analizado –públicos y masivos- circunscribe a escenarios concretos los resultados obtenidos, si bien lo detectado en este estudio no es exclusivo de tales acontecimientos; por ejemplo, las órdenes de desahucio suelen producir situaciones tensas que desembocan en intervenciones policiales en ambos sentidos: de fuerza, y de defensa y protección de personas amenazadas por otras. A pesar de ello, los medios relegan narrativamente las actuaciones asistenciales en favor de historias visuales con tramas dialécticas basadas en contrarios estereotipados.

Esta premisa narrativa justificaría la preferencia periodística por unas determinadas actitudes policiales, anteponiendo las imágenes conflictivas, y las acciones coercitivas y preventivas frente a las asistenciales. Se proyecta así una representación visual de los hechos noticiosos que simplifica realidades complejas mediante enfoques que los receptores resuelven intelectivamente polarizando a los implicados en inocentes y culpables.

Ignoramos por qué no se publican con equidad las imágenes de integrantes de las FCS agredidos o socorriendo a manifestantes en situación de riesgo, dado que los informadores gráficos y los periodistas son testigos también de esas otras situaciones; de hecho, las narran en la parte redactada y locutada de las informaciones. Quizá porque esas fotos no interesan narrativamente. Son dudas que requieren estudios futuros.

Nuestro análisis proporciona una idea palmaria del tratamiento fotoperiodístico de las FCS cuando intervienen en situaciones con relevancia mediática. Nos hemos centrado en escenarios protagonizados por grupos con perfil sociológico e ideológico definido (antisistemas, ocupas, terroristas). Es un contexto que esclarece nuestros resultados antes de compararlos con las encuestas del CIS, del Centro de Análisis y Prospectiva de la Guardia Civil, de la ASEP (Análisis Sociológicos, Económicos y Políticos) y de Metroscopia que revelan la imagen positiva y de prestigio de las FCS entre el conjunto de la población (Raldúa, 1996; Cerezo, 2006; Blanco, 2015).

En cualquier caso, los resultados obtenidos sobre las dinámicas informativas observadas conducen a las conclusiones que sintetizamos a continuación:

Los medios de comunicación destacan el enfoque sensacionalista al difundir imágenes de las FCS cuando son parte del hecho noticioso. Además, constatamos que predominan las fotografías y los vídeos sobre acciones preventivas y coercitivas, y la ausencia de imágenes asistenciales o humanitarias de la policía, refutándose la H1.

Este estudio determina que, aunque las fotografías y grabaciones de la policía haciendo uso de la fuerza represiva ocupan un alto porcentaje en las informaciones, prevalecen cuantitativamente las imágenes en actitud preventiva. Queda también refutada la H2.

Un alto porcentaje de las imágenes no está firmado. La falta de autoría sustrae a lectores y espectadores un indicador de credibilidad básico en el periodismo de calidad, puesto que no es posible saber si fueron realizadas por informadores gráficos o periodistas siguiendo criterios profesionales. Queda refutada la H3.

En síntesis, los tres medios informativos coinciden en las actitudes policiales que fotografían: predominan las preventivas y coercitivas. Las narraciones gráficas resultantes tienden a la espectacularización y en ocasiones al sensacionalismo. Esta cobertura gráfica soslaya la parte de los hechos que alude a los agentes heridos. Es una imagen policial periodística que contrasta con las valoraciones muy positivas que las encuestas sociológicas otorgan a las FCS. Tal proceder de los periodistas los aleja de las nociones de neutralidad, distanciamiento emocional y equilibrio vinculables a los principios ético-deontológicos de la profesión. Cabría, por tanto, considerar esta cuestión en la formación ético-deontológica de los estudiantes de Periodismo y de Comunicación Audiovisual.

9. BIBLIOGRAFÍA

ARACENA RIVERA, J. P. (2006): *Análisis de la cobertura y tratamiento de noticias policiales en noticieros de televisión. El caso de los noticieros centrales de Chilevisión y Canal 13 (Julio-Agosto de 2005)* (Tesis de Pregrado). Universidad Austral de Chile.

BANDURA, A. (1996): 'Teoría del aprendizaje social'. En J. Bryant & D. Zillmann (Eds.): *Los efectos de los medios de comunicación*. Barcelona: Paidós.

BILBAO UBILLOS, J. M. (2015): 'La llamada ley mordaza: la Ley Orgánica 4/2015 de protección de la seguridad ciudadana'. *Teoría y Realidad Constitucional*, 36: 217-260.

BOURDIEU, P. (2003): *Un arte medio. Ensayo sobre los usos sociales de la fotografía*. Barcelona: Gustavo Gili.

BLANCO NAVARRO, J. M.^a (2015): *Valoración social de la Guardia Civil*. Madrid: Centro de Análisis y Prospectiva. Gabinete Técnico de la Guardia Civil.

BRYANT, J.; & ZILLMANN, D. (1996): 'El entretenimiento como efecto de los media'. En J. Bryant & D. Zillmann (Eds.): *Los efectos de los medios de comunicación*, pp. 583-616. Barcelona: Paidós.

CEREZO GARCÍA-VERDUGO, J. F. (2006): 'La percepción ciudadana de la Policía Local en relación con otros cuerpos policiales. Un estudio en Málaga ciudad'. *Boletín Criminológico*, 91: 1-4.

CERVERA, J. (2014): 'Una cuestión de firma'. *Eldiario.es*, 11 de enero de 2014. Recuperado el 29 de mayo de 2018, de http://www.eldiario.es/defensor/cuestion-firma_6_217038301.html, último acceso 22 de junio de 2018.

CIS (1980): *Estudio 1206 Victimización y droga de enero de 1980*. Recuperado el 5 de febrero de 2018, de http://www.cis.es/cis/export/sites/default/-Archivos/Marginales/1200_1219/1206/cues1206.pdf, último acceso 3 de septiembre de 2017.

CIS (1995): *Estudio 2152 Delincuencia, seguridad ciudadana e imagen de la policía de abril de 1995*. Recuperado el 5 de febrero de 2018, de http://www.cis.es/cis/export/sites/default/-Archivos/Marginales/2140_2159/2152/cues2152.pdf, último acceso 3 de septiembre de 2017.

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978. Del Gobierno y la Administración. *Boletín Oficial del Estado núm. 311*, última actualización publicada el 27/09/2011.

DE LA MOTA, I. H. (1988): *Diccionario de la comunicación*. Madrid: Paraninfo.

Dubois, Ph. (1986): *El acto fotográfico: de la representación a la recepción*. Barcelona: Paidós.

ENTMAN, R. (1993): 'Framing: Toward a clarification of a fractures paradigm'. *Journal of Communication*, 43(3): 52.

ESTRADA ALSINA, A.; BUSQUET DURAN, J.; RODRIGO ALSINA, M., & SANTAMARÍA, E. (2008): 'Las teorías sobre los efectos sociales de la violencia en televisión. Estado de la cuestión'. *Verso e Reverso*. 22(49): 1-17.

FONTCUBERTA, J. (1997): *El beso de Judas. Fotografía y verdad*. Barcelona: Gustavo Gili.

Fontcuberta, J. (2011): *Indiferencias fotográficas y ética de la imagen periodística*. BARCELONA: Gustavo Gil.

FRANQUET DOS SANTOS, M. (2011): 'Códigos éticos y fotografía de prensa'. En J. C. Suárez Villegas (Ed.): *La ética de la comunicación a comienzo del siglo XXI: I Congreso Internacional de Ética de la Comunicación*, pp. 814-835. Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla, 29-31 de marzo de 2011. Sevilla: Universidad de Sevilla.

FUENTES OSORIO, J. L. (2005): 'Los medios de comunicación y el derecho penal'. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 07-16: 16:1-16:51.

GIL MÁRQUEZ, T.: *Una preocupación por la seguridad: Jaume Curbet, in memoriam*. Barcelona: Institut de Ciències Polítiques i Socials.

GÓMEZ ISLA, J. (2010): *Encuadres visuales de la imagen del artista plástico en la prensa española*. Salamanca: Universidad de Salamanca.

HOYOS GONZÁLEZ, M. de (1981): 'Una variedad en el habla coloquial: la jerga 'Cheli''. *Cauce. Revista de Filología y su didáctica*, 4: 31-39.

IGARTUA, J. J.; MUÑIZ, C.; OTERO, J. A., & DE LA FUENTE, M. (2007): 'El tratamiento informativo de la inmigración en los medios de comunicación españoles. Un análisis de contenido desde la Teoría del Framing'. *Estudios sobre Mensaje Periodístico*, 13: 91-110.

IMBERT, G. (1992): *Los escenarios de la violencia. Conductas anómicas y orden social en la España actual*. Barcelona: Icaria.

JUSTEL, M. (1982): 'Imagen pública de la policía. Opiniones y actitudes de los españoles sobre las Fuerzas de Seguridad del Estado'. *Reis: Revista española de investigaciones sociológicas*, 18: 85-114.

KAY, W. (1997): 'Prensa y Policía'. *Harlax: Ertzainaren lanbide aldizkaria-Revista técnica del Hertziana*, 23: 62-79 [traducción del artículo publicado en la revista *Die Polizei*, 12/95: 354-357].

KOBRE, K. (2006): *Fotoperiodismo. El manual del reportero gráfico*. Barcelona: Omega.

LEY ORGÁNICA 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. *Boletín Oficial del Estado* núm. 63, de 14 de marzo de 1986.

LIPPMANN, W. (2003): *La opinión pública*. Madrid: Langre.

LÓPEZ HERNÁNDEZ, M. Á., & DOMÍNGUEZ DELGADO, R. (2012): 'El valor documental del periodista como autor'. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 18(2): 791-803.

LÓPEZ DE ZUAZO, A. (1990): *Diccionario de periodismo*. Madrid: Pirámide.

LÓPEZ RASO, P. (2003): 'Violencia y muerte en el fotoperiodismo'. En J. I. Agudé Gómez (Coord.): *Luces en el laberinto audiovisual: Congreso Iberoamericano de Comunicación y Educación*, Huelva, octubre de 2003.

MARTÍN DE LA GUARDIA, R. M. (2002): 'La Prensa del Movimiento: una institución al Servicio del Estado franquista'. En C. Almuiña & E. Sotillos (coods.): *Del Periódico a la Sociedad de la Información (I)*, pp. 417-428. Madrid: Editorial AM3.

MCCOMBS, M. E., & REYNOLDS, A. (2002): 'News influence on our pictures of the world'. En J. Bryant D. Zillman (Eds.): *Media effects. Advances in theory and research*, pp. 1-18. Mahwah (Nueva Jersey): Lawrence Erlbaum Associates.

- PEDROSO, R. N. (1994): 'Elementos para una teoría del periodismo sensacionalista'. *Comunicación y Sociedad*, 21(mayo): 139-157.
- PENALVA, C. (2002): 'El tratamiento de la violencia en los medios de comunicación'. *Cuadernos de Trabajo Social*, 10: 395-412.
- PIÑEIRO-NAVAL, V.; MANGANA, R. (2018): 'Teoría del Encuadre: panorámica conceptual y estado del arte en el contexto hispano. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 24(2): 1541-1557. <http://dx.doi.org/10.5209/ESMP.62233>
- RALDÚA MARTÍN, E. V. (1996): 'Cambios en la imagen pública de la Policía (1980-1995) y situación actual'. *Reis: Revista española de investigaciones sociológicas*, 74: 327-341.
- REDONDO GARCÍA, M. (2011): *El sensacionalismo y su penetración en el sistema mediático español* (Tesis Doctoral). Valladolid: Universidad de Valladolid.
- RUBIO FERRERES, J. M. (2009): 'Opinión pública y medios de comunicación. Teoría de la agenda setting'. *Gazeta de Antropología*, 25(1): 1-17.
- SÁDABA, T. (2001): 'Origen, aplicación y límites de la "teoría del encuadre" (framing) en comunicación'. *Comunicación y Sociedad*, 14(2): 143-175.
- SÁEZ BAEZA, C. (2005): 'Seguridad ciudadana y conflictos sociales. Cobertura y tratamiento en la TV'. En M. Cerbino (Ed.): *La violencia en los medios de comunicación, generación noticiosa y percepción ciudadana*. Quito: FLACSO.
- SÁNCHEZ, Á. (2018): 'La supuesta manipulación informativa en TVE y TV3 llega a la Eurocámara'. *El País*, Bruselas, 25 abril 2018. Recuperado el 25 de abril de 2018, de https://politica.elpais.com/politica/2018/04/25/actualidad/1524658430_849972.html
- SÁNCHEZ-ANGUITA MUÑOZ, Á. (2008): 'Aspectos psicosociales en la ética del informador gráfico'. *Comunicación y Pluralismo*, 6: 187-200.
- SANZ HERNANDO, C. (2017): 'La prensa en el franquismo. Desarrollo y evolución historiográfica desde la Dictadura a la Democracia'. En M. Pulido Polo (Coord.): *Tendencias de investigación en comunicación*, pp. 15-31. Sevilla: Egregius Ediciones.
- SONTAG, S. (1977): *Sobre la fotografía*. Barcelona: Edhasa.
- SONTAG, S. (2003): *Ante el dolor de los demás*. Madrid: Alfaguara.
- SORIA, C. (1997): *El laberinto informativo: una salida ética*. Pamplona: EUNSA.
- TANKARD Jr., J. W. (2001): 'The empirical Approach to de Study of Media Framing'. En S.D. Reese, O.H. Gandy Jr., & A.E. Grant (Eds.): *Framing Public Life: Perspectives on Media and Our Understanding of the Social Word*. Londres: Lawrence Erlbaum Associates, Publishers.
- TURRADO VIDAL, M. (2000): 'Historia del Cuerpo Nacional de Policía'. *Cuadernos de la Guardia Civil: Revista de seguridad pública*, 22: 183-204.
- VERDÚ CUECO, Y. (2009): *Sesgo y encuadre en las noticias de televisión. Mecanismos de manipulación periodística a propósito del urbanismo y del agua en los Informativos de Canal 9* (Tesis Doctoral). Valencia: Universidad de Valencia.

VERGARA HEIDKE, A. (2008): 'Análisis crítico del sensacionalismo: la construcción mediática de la criminalidad en la televisión costarricense'. *Iberoamericana*, 8(32): 99-117.